

# Las expresiones paremiológicas en el *Diccionario* de Alonso Sánchez de la Ballesta: propuesta de sistematización

*Eva María González González.*  
*Universidade da Coruña*

La elevación de las lenguas vulgares a categoría literaria y científica, por un lado, y el retorno al latín y a los modelos clásicos, por otro, son dos hechos en aparente antinomia que frecuentemente se han considerado paradigmáticos del Renacimiento<sup>1</sup>. Pero ésta no es la única paradoja existente en la intrincada red del humanismo: la misma exaltación de lo popular que movía a la defensa del romance incidió en la valoración del refrán en oposición a aquellos que despreciaban el vulgo y lo vulgar<sup>2</sup>, de suerte que a lo largo del siglo XVI no sólo se sucedieron numerosas compilaciones paremiológicas, sino que además los humanistas diseminaron con profusión en sus obras todo tipo de fórmulas sapienciales<sup>3</sup>.

Sin embargo, la revaloración que los refranes experimentan durante la época renacentista no se explica exclusivamente como consecuencia del nuevo gusto por las creaciones ‘naturales’ y ‘espontáneas’ del arte popular; la publicación en 1500 de los *Adagia* de Erasmo, monumento

- 1 Vid. Fernando Lázaro Carreter (1985: 145-146) y Avelina Carrera de la Red (1988: 11).
- 2 Vid. Américo Castro (1973: 184).
- 3 Algunas de las obras españolas de este siglo en las que destaca la inclusión de refranes son *La Lozana andaluza* de Francisco Delicado, que recoge más de un centenar de refranes insertos en sus diálogos, el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, que contiene unos 160, o el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, donde se registran alrededor de 200 (vid. Julia Sevilla Muñoz, 1992: 107, 110 y 116).
- 4 Los *Adagiorum collectoria* o *collectanea* sextuplicaron su volumen en ediciones

erudito en el que se recogen ochocientos adagios de autores clásicos acompañados de escolio y comentario crítico<sup>4</sup>, supuso una auténtica conmoción para la paremiología<sup>5</sup>: a partir de entonces fueron muchos los eruditos que emprendieron la recopilación de refranes, sin existir apenas colección que no revele una influencia erasmista<sup>6</sup>.

Alonso Sánchez de la Ballesta reconoce su deuda para con el humanista holandés en los prologómenos de su *Diccionario de vocablos castellanos aplicados a la propiedad latina*, repertorio bilingüe español-latino publicado en Salamanca en 1587:

[...] juzgué este trabajo acertado para principio de lo que se pretende, pudiéndose alcanzar con él lo mejor del language de Cicerón y Terencio y lo más difícil de algunas sentencias suyas, y entenderse muchos refranes, así latinos como castellanos, y casi todos los adagios que con tanta diligencia juntó Erasmo en sus *Chiltadas* (*Prólogo al lector*).

posteriores, sobre todo en la realizada por Aldo Manucio (Venecia, 1508), titulada *Adagiorum chiliades*; la edición final de 1536 contiene 4.151 adagios.

- 5 No hay que olvidar, con todo, que en España existía un coyuntura propicia para el desarrollo de la paremiología. Para Américo Castro, la importancia de la tradición oral en nuestra civilización y el hecho de que la cultura latina de los castellanos en el XVI fuera muy pobre, comparada con la extranjera favoreció la valoración del refrán; de ahí la abundancia de refraneros y cancioneros populares españoles, cuyo número supera al de cualquier otra literatura neolatina (1967: 183). Por su parte, Eleanor S. O’Kane advierte que la *Celestina*, publicada un año antes que los *Adagia*, exhibe “un tesoro de refranes que adquirieron libre curso en todas las capas de la sociedad”, puesto que los antecesores de los humanistas españoles ya “habían venido reflexionando sobre el valor, el sentido y la utilización de los refranes, y con frecuencia [...] habían obtenido de su reflexión extraordinarios resultados literarios”; según esta autora, “estos españoles medievales ejercieron probablemente en Mal Lara y en sus contemporáneos una influencia mucho más profunda y duradera que la del erudito de Rotterdam” (1959: 36-37).
- 6 Sin embargo, como señala Maxime Chevalier, aunque la influencia de Erasmo en las colecciones de los paremiólogos españoles es innegable, se aprecia una notable diferencia entre el primero y los segundos: Erasmo toma los adagios de textos de la antigüedad clásica, mientras que los compiladores españoles recogen los proverbios de la tradición oral (1979: 106).
- 7 El *Diccionario* de Sánchez de la Ballesta no es un refranero en sentido estricto, dado que contiene un abundante material ajeno a la paremiología (fundamentalmente

Los adagios erasmianos aparecen ordenados alfabéticamente en el ‘*Index adagiorum*’ que cierra la obra, mientras que en el cuerpo del diccionario se traducen por diversas expresiones paremiológicas castellanas, conformando así una compilación heterogénea<sup>7</sup> donde confluyen refranes, frases proverbiales, dialogismos, fórmulas, locuciones, sentencias, etc. No se diferencia en esto el *Diccionario* de las demás colecciones renacentistas de refranes, donde asimismo se incluyen todo tipo de unidades en caótica confusión, sin ofrecer apenas información acerca de las características de las expresiones consignadas.

Toda aproximación al caudal paremiológico de un repertorio quinientista requiere, a nuestro modo de ver, el estudio de la terminología empleada por el lexicógrafo para designar las unidades inventariadas y el análisis de aquellos proyectos de diferenciación que se pueden rastrear en las definiciones lexicográficas.

Los compiladores y tratadistas del siglo XVI, siguiendo a Erasmo, consideraban equivalentes los términos *refrán*, *proverbio* y *adagio*; el erudito de Rotterdam no había establecido en el prólogo de sus *Adagia* distinción alguna entre ellos. Así, aunque desde la Edad Media se observa la tendencia de aplicar el término *proverbio* a la sabiduría sentenciosa, de origen y carácter cultos (clásico, bíblico, oriental), y *refrán* al dicho popular<sup>8</sup>, erasmistas como Juan de Valdés<sup>9</sup>, lexicógrafos como

frases que traducen al castellano fragmentos de obras clásicas, además de unidades monoverbales). No obstante, su importante caudal paremiológico le otorga un lugar principal entre los refraneros quinientistas. De hecho, fue una de las fuentes del *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas (1627), considerado como el monumento paremiológico español (vid. Eva María González González, 1999, y M.<sup>a</sup> Antonia Medina Guerra, 1998).

8 Según Eleanor S. O’Kane esta distinción es ya clara a mediados del siglo XV: “By a little after the middle of the century the term *refran* is commonly, almost exclusively, used to designate the popular proverb. The earlier wealth of names has dwindled to two. And *proverbio*, in spite of an occasional identification with the popular proverb throughout the course of later centuries, comes, with the Marqués de Santillana, to represent a learned type of didactic proverb” (1950: 4).

9 En su *Diálogo de la lengua* podemos encontrar la identificación entre “refrán”, “proverbio” y “adagio”:

“-Coriolano: -Antes que passéis adelante, es menester que sepa yo qué cosa son refranes.

Nebrija<sup>10</sup> y paremiólogos como Pero Vallés<sup>11</sup>, Juan de Mal Lara<sup>12</sup> y Hernán Núñez<sup>13</sup> los emplean indistintamente. En los preliminares del *Diccionario* de Sánchez de la Ballesta la voz *refrán* se refiere tanto a los refranes castellanos como a los proverbios latinos, omitiéndose la voz *proverbio*; sí aparece adagio, aunque únicamente se aplica a las unidades compiladas por Erasmo. En el cuerpo del repertorio el término *proverbio* alterna con *refrán* en determinadas ocasiones, mientras que la voz *adagium* continúa presentando la misma restricción:

—-Valdés: -Son proverbios o adagios.

-Coriolano: -¿Son como los latinos y griegos?

-Valdés: -No tienen mucha conformidad con ellos, porque los castellanos son tomados de dichos vulgares, los más dellos nacidos y criados entre viejas tras del fuego hilando sus ruecas, y los griegos y latinos, como sabéis, son nacidos entre personas dotas y están celebrados en libros de mucha doctrina” (apud. Maxime Chevalier, op. cit., p. 106).

10 En el *Diccionario latino-español* (1492) define “Prouerbium. El refrán”, y en el *Vocabulario español-latino* (¿1495?) propone para la voz “Refrán” “Prouerbium, ii”, “Deuerbium, ii” y “Adagium, ii” (apud. Julio Fernández Sevilla, 1985: 193).

11 En el prólogo de su *Libro de refranes copilado por el orden del abc en el qual se contienen quatro mil y trezientos refranes. El más copioso que hasta oy ha salido impresso* (Zaragoza, 1549) encontramos de nuevo la diferencia que hacía Valdés entre los refranes latinos y los castellanos: “Entre los latinos ordenó refranes Erasmo; empero la diferencia es, que Erasmo cogiólos en latín, de autores doctísimos, griegos y latinos, y declaró la origen dellos. Yo los he copilado en romance, tomando de acá y acullá. Y como sentencias que vengan de mano en mano y de lengua en lengua, no es de maravillar si algunos se dizen en diversas maneras, o se repiten en diversas partes, o se escriven en otra manera, que comúnmente se dize materia es muy lúbrica, y casi infinita, pero como quiera que ello sea, gran argumento es ser verdaderos el no perderse” (apud. Julia Sevilla Muñoz, op. cit., p. 113).

12 Según Américo Castro también Juan de Mal Lara, como Pero Vallés, reivindica la originalidad de su trabajo, puesto que Erasmo había tratado de adagios latinos y griegos, mientras que su *Philosophía vulgar* (Sevilla, 1568) se ocupa de los españoles, los cuales ha reunido penosamente aplicándoles su observación personal (1967: 185).

13 Para Julio Fernández Sevilla la indistinción entre ambos términos se hace patente en el título del repertorio del Comendador Griego, impreso en Salamanca en 1555: *Refranes o proverbios en romance* (op. cit., p. 192)

14 Algunos paremiólogos renacentistas, como Blasco de Garay en sus *Cartas en refranes* (Toledo, 1541), Pero Vallés o Juan de Mal Lara se aventuraron en el dominio de las definiciones y distinciones terminológicas, proponiendo clasificaciones para las

**Allá van leyes do quieren reyes.** Quéxase el *refrán* de que las leyes más se interpretan por la voluntad de los que gouiernan que por la voluntad justa con que se instituyeron. Adagium: Lesbia regula (dicitur quoties parepostere non ad rationem factum, sed ratio ad factum accommodatur).

**Al buen callar llaman Sancho.** *Refrán* que encarece el secreto, principalmente en cosa de superiores. Adagium: Non impetam lingua (idest, de re periculosa non verba faciam, praecipue quae ad principes attineat; hispane: Las paredes han oydos).

**A buen bocado, buen grito.** Vsamos deste *proverbio* para hazer adargar a los que al buen día meten en su casa, que aguarden la tor-naboda; pues es ordinario tras el contento venir la afflictión, que es vna de las cargas que traemos a esta vida desde que nacemos.

**Abril y mayo, llau de todo el año.** *Prouerbio* que enseña que no está la fuerça de produzir tu heredad en tu trabajo ni industria si el temporal no acude como ha de acudir; muchos años son estériles por faltar agua en abril y mayo, donde tomamos otro *refrán*: *Abriles y condes, los más son traydores*. Verdad es que ni todos los abriles faltan, ni todos los condes se parecen al Conde Don Iulián ni al Conde Galalón, pero dixose porque suelen faltar, y de su falta resulta la falta del año, por más bien cultiuado que sea el campo. Adagium ex Theophrasto: Annus producit, non ager.

La equivalencia entre *refrán* y *proverbio* se hace aún más evidente en el último ejemplo, donde Sánchez de la Ballesta utiliza ambos términos como sinónimos.

A pesar de esta indistinción terminológica, nuestro lexicógrafo actúa con asombrosa precisión a la hora de calificar las diferentes unidades consignadas y, aunque en ningún momento teoriza acerca del *refrán*<sup>14</sup>, restringe este término (en alternancia con *proverbio*) a lo que

unidades que recogían en sus repertorios. Como señala Julio Fernández Sevilla, sus reflexiones muestran una enorme similitud, ya que todas ellas se inspiran en la colección erasmiana (op. cit., p. 193).

15 La fraseología (subdisciplina de la lexicología que estudia las combinaciones de pa-

hoy en día consideramos ‘refranes propiamente dichos’, evitando su aplicación a expresiones pertenecientes a otras categorías.

Para descubrir este criterio clasificatorio implícito y su grado de coherencia es preciso partir de una tipología actual y desde ella analizar las denominaciones que Sánchez de la Ballesta selecciona para las diferentes unidades consignadas. Adoptamos la clasificación propuesta por la profesora Gloria Corpas Pastor (1996), a nuestro parecer una de las más completas del panorama de la fraseología<sup>15</sup>, donde se distinguen tres tipos fundamentales de unidades fraseológicas:

1) La *locución*, unidad del sistema de la lengua que no constituye un enunciado completo, sino que funciona como elemento oracional carente de autonomía sintáctica; tradicionalmente se ha venido clasificando según la función oracional que desempeña (locución nominal, adjetiva, adverbial, verbal, preposicional, conjuntiva y clausal).

2) La *paremia*, enunciado completo en sí mismo que constituye un acto de habla y que funciona como secuencia sintáctica autónoma. Existen tres tipos de *paremia*: el *refrán* propiamente dicho, de carácter anónimo, con un significado metafórico y una estructura sintáctica habitualmente bimembre; el *enunciado de valor específico*, que se diferencia del refrán por no cumplir el valor de verdad general, y que tradicionalmente se ha venido denominando ‘frase proverbial’; por último, la *cita*, que carece de carácter anónimo y posee origen conocido.

3) La *fórmula*, que se distingue de la *paremia* en que carece de autonomía textual, pues, aunque es sintácticamente autónoma, su aparición viene determinada por situaciones comunicativas precisas.

Cuando Sánchez de la Ballesta glosa una *locución* evita calificarla de refrán o proverbio y se refiere a ella soslayando tal denominación.

---

labras) representa un auténtico avance en el estudio de las unidades paremiológicas, puesto que subsana la ausencia de fronteras nítidas entre ellas a través de rigurosos análisis lingüísticos y clasificaciones fundamentadas en criterios funcionales.

16 Ya señaló Julio Casares que muchas locuciones que hoy se usan en el lenguaje familiar son fragmentos que se han salvado en el naufragio de antiguas frases proverbiales, como la expresión “Ni pincha ni corta”, condición que se formuló como atributo

Para este efecto prefiere la perífrasis, que le permite prescindir de un término genérico (“dezimos...”, “se dize...” “dízese...”, “solemos dezir...”), o bien recurre a la expresión “manera de dezir”, probablemente menos comprometida que otros términos acuñados por la tradición:

**Alagar con la cola.** *Dízese* de los lisongeros, que quiebran la cabeça y vntan el casco (*locución verbal*).

**Albañar suzio.** *Se dize* de vn hombre suzio (*locución nominal*).

**Cama de galgos.** *Dezimos* quando queremos encarecer la vileza de la cama (*locución nominal*).

**Bocado sin hueso.** *Solemos dezir* quando se alcança algo sin trabajo, como es heredar (*locución nominal*).

**A las parejas.** *Dízese* de los que no conocen ventaja en algún negocio (*locución adverbial*).

**Busca coyuntura.** Vsamos desta *manera de dezir* para significar perderse millares de vezes los negocios por no hazerse con sazón (*locución verbal*).

**En justo, en creyente.** Vsamos desta *manera de dezir* para encarecer la presteza y arrebatamiento con que se hizo vna cosa (*locución adverbial*).

**Meaja en capillo de frayle.** Meaja era vna moneda en Castilla muy pequeña, y vsamos desta *manera de dezir* quando queremos significar quán poco parece lo que damos por ser la vasija en que se recoge muy grande (*locución nominal*).

**Roso y velloso.** Vsamos desta *manera de dezir* para dezir que no quedó nada (*locución adjetiva*).

Encontramos asimismo ambos procedimientos en los comentarios de las *fórmulas rutinarias*, fraseologismos que ocupan un lugar importante en el *Diccionario* de Sánchez de la Ballesta y que, a su parecer, tampoco alcanzan el rango del *refrán* o *proverbio*. Las *fórmulas rutinarias* constituyen enunciados estereotipados propios de situaciones ritualizadas (se emplean en el intercambio conversacional para dirigir el discurso) y cumplen funciones tanto expresivas como protocolarias en la interacción social. Su dependencia con respecto a la situación co-

municativa es, pues, el rasgo que mejor las define, motivo por el cual Sánchez de la Ballesta no olvida referir en sus correspondientes glosas el contexto donde habitualmente se insertan. Por lo que respecta a su denominación, es frecuente que las califique de “maneras de dezir” o “phrasis”:

**Mucho os quemáys.** Vsamos desta *manera de dezir* quando vemos que en vna reprehensión general vno se quema y se siente más que los demás.

**Para los que quisieren.** Tengamos vna muy cuerda *manera de dezir* de que vsan algunos quando combidan a sus amigos con mucha voluntad y los amigos lo rehúsan, les responden estas palabras.

**Tierra, tierra.** *Manera de dezir* de marineros quando veen tierra, principalmente después de peligrosa nauegación.

**Acabad, que no sabéys de la missa la media.** Vsamos desta *phrasi* quando damos a entender quán poco entiende alguno de lo que tratamos.

Otros términos, como “ironía” o “respuesta”, revelan la intuición de nuestro lexicógrafo con respecto al vínculo existente entre estos fraseologismos y la situación pragmática en la que se inscriben:

**A buen sancto lo encomendáys.** Es una donayrosa *ironía* de la qual vsamos quando vemos entregar las cosas a quien menos buena cuenta dará dellas, como cuando encomendamos al demonio alguna criatura.

**Anda, que son carne de perro.** *Respuesta* de los que tratan mal a las caualgaduras quando alguno les reprehende del mal tratamiento.

No obstante, Sánchez de la Ballesta prefiere prescindir de toda terminología y se decanta por la perífrasis:

**A la raya.** Solemos dezir quando auisamos que nadie se pase del orden que le tienen puesto, y dezimos: “tenéos a la raya”.

**Arriedro vaya Satanás.** Dezimos quando no suffren nuestras orejas alunas duras palabras.

**Cansáys con tantas preguntas.** Dezimos contra los preguntadores impenitentes.

**Con eso me destetaron.** Para dezir que no es cosa nueva lo que nos dizen.

**Con su pan se lo coma.** Dezimos de lo mal ganado.

Parece claro, pues, que nuestro lexicógrafo distingue claramente las verdaderas *paremias* de los otros dos tipos de unidades, a saber, las *locuciones* y las *fórmulas rutinarias*; aunque no les atribuye un término específico, evita aplicarles denominaciones inapropiadas y, ante la ausencia de un término adecuado, opta por su omisión.

*Locuciones* y *fórmulas* son fraseologismos que no presentan demasiados problemas a la hora de su distinción con respecto del *refrán* propiamente dicho, pues apenas comparten con él características formales; por el contrario, para diferenciar los distintos tipos de *paremia* es preciso hilar más fino. Gloria Corpas Pastor engloba bajo los *enunciados de valor específico* todas aquellas *paremias* que no cumplen el valor de verdad general característico de los refranes, las citas que no han desarrollado por abstracción una validez general y los eslóganes o consignas (Corpas Pastor, 1996: 137-142). Como reconoce la propia autora, aquí entraría gran parte de lo que Julio Casares denomina *frase proverbial*, esto es, todo aquel dicho o texto que se hizo famoso por el acontecimiento histórico que le dio origen, por la anécdota (real o imaginaria) a que se refiere o bien por la persona o personaje a quien se atribuye el dicho o que figura en él como agente o paciente; según el académico, un proverbio es siempre algo que se dijo o que se escribió, y se emplea a modo de cita o recordación cuando se produce una situación semejante a la que dio origen al dicho (Casares, 1992: 188-190).

El rasgo de validez general marca, pues, el límite entre el *refrán* y el *enunciado de valor específico*, frontera que desaparece cuando la anécdota experimenta un proceso de abstracción y se convierte en verdad en sí misma. Así lo percibe Sánchez de la Ballesta a propósito del siguiente fraseologismo que, habiendo nacido de la anécdota concreta (*enunciado de valor específico*), ha dejado de referirse al caso particular, constituyendo a partir de entonces una verdad comprobada de validez universal (*refrán*):

Ayer Núñez, y oy Palomeque. Es vna *manera de dezir* que se ha admitido como *refrán* para significar quán de presto, y significar las repentinas mudanças de las cosas, y que vn hombre que ayer era vn official oy se trata como cauallero. Ayuda también a este refrán: *Oy venido y crás garrido*.

El *Diccionario* de Sánchez de la Ballesta recoge numerosos fraseologismos que hablan de acontecimientos históricos o hechos bíblicos, pero no todos son *enunciados de valor específico*, sino que muchos constituyen locuciones desde el punto de vista formal<sup>16</sup>:

**La de Ráuena.** Vsamos desta manera de dezir para encarecer que la victoria fue muy sangrienta.

**La hambre del año de siete.** Esta hambre fue encarecidíssima y fue notable ocasión que para encarecer alguna hambre digamos la del año de siete en Castilla, y así dize otro: *Año de siete, dexa a Castilla y vete*.

**Las cartas de Vrías.** Quando nosotros somos los que lleuamos el instrumento de nuestra destruyción sin entendello, porque así le aconteció a Vrías.

**Las cañas de don Diego Osorio.** Dízese esto de las cañas que vienen sin tiempo por algún vehementíssimo temor, como aconteció a este Osorio en tiempo de los Reyes Católicos por auelle leydo la sentencia de la muerte que le auían de dar el día siguiente.

**La maldición de Salaya.** Quando queremos encarecer algunas maldiciones.

**Otra resurrección de Lázaro.** Quando vno escapa contra toda extimación humana.

**La trayción de Iudas.** Quando queremos encarecer vna maldad en gran manera dezimos: *Otra trayción de Iudas*, por auer sido la mayor de las trayciones aquélla.

de “La espada de Bernardo” (Casares, 1992: 187).

- 17 Entre todos estos ‘personajes proverbiales’ destaca Pedro, personaje tipo cuyo nombre abarca una variada significación: fulano (hombre cualquiera), criado, pastor, holgazán, mozo ruin, cornudo, bueno, tonto, etc. (vid. Margit Frenk: 1992)
- 18 Estas glosas paremiológicas en forma de relato, nacidas de la necesidad de explicar

En otras ocasiones el elemento histórico encuentra acogida en el enunciado de *valor específico*:

**Lléuano por lo de Pauía.** Quando se encuentran dos que no quieren paz, sino guerra.

**No le tengo en el bayle del rey Don Alonso.**

Los *enunciados de valor específico* recogen asimismo anécdotas protagonizadas por personajes populares<sup>17</sup>, incluso por animales:

**Acértóle Pedro a la cugujada, que la cola lleua tuerta.** Quando queremos significar el poco acatamiento de algunos y cuán lexos dieron del blanco.

**El ánsar de Cantilpalo, que salió al lobo al camino.** Déste vsamos quando condenamos los atreuimientos de algunos, que quieren cuitar con quien puede más que ellos, para tornar con las manos en la cabeça; y dellos dize otro refrán: *Yr por lana y venir tresquilados*.

La cercanía existente entre los *enunciados de valor específico* y los *refranes* (ambos son subtipos de *paremia*) explica que en algunas ocasiones nuestro lexicógrafo no los distinga; es el caso del ejemplo anterior, donde los términos *enunciado* y *refrán* se sitúan al mismo nivel, o del siguiente, donde el *enunciado* recibe la calificación de *refrán*:

**Adiuino de Marchena, quando se pone el sol, el asno a la sombra queda.** Burla el *refrán* de los que se quieren mostrar que saben lo que los otros no alcançan, siendo cosas triuales, y déstos dezimos también que *Adeuinan con el dedo*.

Sánchez de la Ballesta hace uso de la denominación “manera de dezir” para designar los *enunciados de valor específico*:

**Allí perdió el cacarear.** Es *manera de dezir* contra los parleros quando oyen muchas verdades de sus faltas, como si allí no fuesse lugar a propósito para ellos.

el sentido de fraseologismos incomprensibles ya para los compiladores de nuestro Siglo de Oro, permiten reconstruir, al menos parcialmente, el corpus de los cuentos folklóricos que circulaban por la España del XVI (vid. Chevalier, 1979: 109-110).

19 “Figura que se comete quando la persona que habla lo hace como si platicara con-

Pero lo normal es que acuda a la perífrasis para evitar cualquier terminología:

**Aún la cola tenéys por desollar.** Dezimos esto quando alguno se quexa que ha padecido muchos trabajos, y dezimosle que aún le quedan los peores por passar.

**Aún sol ay en las bardas.** Quando queremos significar que no ay por qué desahuziar en algun negocio.

**Aunque somos negros, gente somos.** Dezimos quando por alguna falta nos tienen en poco.

**Acabóseles la candela.** Quando queremos significar que algunos viejos están muy pared en medio de perder la vida.

La ligazón del *enunciado de valor específico* con la anécdota que lo motiva determina en gran medida su oscuridad, pues muchos se van haciendo incomprensibles a medida que las generaciones olvidan los hechos, fábulas o costumbres que los generaron. Es entonces cuando se hace imprescindible la glosa del compilador, que a menudo echa mano de la narración para explicar el origen del fraseologismo, de suerte que el glosador se transforma en narrador y la glosa toma forma de un relato que reproduce la enunciación del fraseologismo consigno<sup>18</sup>:

**Agrillas eran.** Refrán con que mostramos despreciar lo que no podemos auer, aunque lo desseamos. Tomado de la fabula de la zorra, que después que no pudo alcançar las huuas dixo: “-Ansí como ansí non las auía gana, que estauan agrillas”. Dízese otro refrán a este propósito: *El que desalaba la yegua, ésse la lleua, o ésse la merca.*

**La alma tenga barbas.** Fue manera de dezir de vn cuerdo eunucho significando que no se ha de procurar tanto el ornamento del cuerpo como el del alma.

**No nada si el asno cae.** Respuesta del que lleua el asnillo cargado de

sigo misma, o cuando refiere textualmente sus propios dichos o discursos o los de otras personas, o los de cosas personificadas” (DRAE, 21ª edición, 1992).

20 El nombre que recibe esta estructura paremiológica en inglés es el de *wellerisms*, debido a Samuel Weller, un personaje de la obra de Charles Dickens *The Pickwick*

vasos de barro, que al que le preguntó qué lleuaba le respondió esto, para encarecer cuán mísero era su caudal.

**Oxalá cuero.** Respuesta es del çurujano quando le pregunta el que tiene vna notable cuchillada en la cabeça si nacerá pelo; él responde: “-Oxalá cuero” (ya nos contentaríamos con que os la cubriese cuero, aunque no os la cubra pelo).

**Assisti<d>, pero callando.** Dezimos contra los que no nos pesa de que assistan, pero pésanos de que hablen. Tomado del que, preguntándole el baruero: “-¿Cómo queréys que os haga la barua?”, respondió: “-Callando”.

**Otra vez a Andújar.** De los que temen semejante peligro al que otras vezes han padecido. Estas palabras fueron de vn predicador que le auían tenido preso en el castillo de Andújar porque reprehendía al señor de aquel castillo; de ay adelante, quando reprehendía, decía él mismo estas palabras.

**Alça la lança, necio.** Para los que se alaban de cosas impertinentes. Alabáuase vn villano que le auía hablado el rey; preguntado qué le auía dicho, respondió que le dixera: “-Alça la lança, necio”.

**Al freyr lo veréys.** Lleuaba vno hurtada vna sarten, y dixo el dueño: “-¿Qué lleuáys ahy?” Respondió el ladrón: “-Al freyr de los huevos lo veréys”. Sacamos de aquí que casi nunca echamos <de> menos la falta de las cosas hasta que la necesidad nos la representa.

A diferencia de lo que ocurre con las glosas de los proverbios bíblicos, adagios grecolatinos, frases literarias, apotegmas y dichos autorizados por la historia o la leyenda, prácticamente limitadas a explicitar el autor y el texto al que el fraseologismo pertenece, cuando se glosa una paremia anónima la verosimilitud del relato no reposa en ninguna autoridad histórica, sino en su coherencia implícita. Así lo reconoce Juan de Mal Lara:

Dirán algunos que los más son inventados de mi cabeça. Lo qual, dado que fuesse verdad quando falta el verdadero origen, también el quënto no es tan malo, ni tan falso, que no tenga partes con que se haga verosímil (apud. Iglesias Ovejero, 1993: 526).

Existe otro tipo de expresión paremiológica, ignorado en la tipología de Gloria Corpas Pastor, que contiene asimismo una secuencia

dialogada, aunque ésta no se sitúa en la glosa, sino en el propio fraseologismo:

**Agora que tengo oueja y borrego, todos me dicen: “-Norabuena vengáys, Pedro”.** Refrán que castiga nuestros intereses, que no conocemos sino a quien nos puede regalar.

**Dixo la sartén a la caldera: “-Quítate allá, negra”.**

**“-Alabáos nariguda”, y ella no tenía narizes.** Ironía apazible para enfrenar los propios loores de los que se alaban de lo que no tienen.

Basándose en la definición que da la Academia de *dialogismo*<sup>19</sup>, los estudiosos de estas construcciones, que presentan unas características formales precisas, las denominaron *dialogismos paremiológicos*<sup>20</sup>. Los *dialogismos*, al igual que los *refranes* y los *enunciados de valor específico*, son enunciados completos en sí mismos que constituyen actos de habla y presentan autonomía sintáctica; gozan, pues, del estatus de las *paremias*, pero al mismo tiempo sus rasgos distintivos los individualizan, dentro de esta categoría, de los demás subtipos.

En la clasificación de Gloria Corpas Pastor tampoco se tienen en cuenta unidades como las *máximas* y las *sentencias*, pues se consideran meros sinónimos de *refrán*:

Estas unidades [los refranes] han recibido multitud de denominaciones: refrán, proverbio, dicho, máxima, adagio, aforismo, apotegma o sentencia (Corpas, 1996: 149).

Sin embargo, para Sánchez de la Ballesta se trata de categorías distintas:

**La ignorancia es muy confiada.** Aunque éste no es refrán, es empeorona una verdad muy recibida y aueriguada, porque como la ignorancia

*Papers* (1836-37), que usa continuamente este tipo de construcciones (vid. Francisco Sánchez y Escribano, 1936: 275-276 y Francisco José Manjón Pozas, 1995: 59).

21 Vid. Fernández Sevilla (1985: 200).

22 Vid. Fernández Sevilla (1985: 201).

23 Ibid., ibid.

no sabe ponderar las dificultades de los negocios, todo se le haze fácil.

**La justicia es madre de toda virtud.** Más es sentencia illustre ésta que refrán.

**La obediencia, madre de todo buen successo.** Aunque éste no es prouerbio, es sentencia muy admitida y celebrada conformíssima a todas leyes.

**La memoria de los infortunios passados no dexa de ser alegre.** Aunque no es refrán, es verdadera sentencia.

El término “sentencia” alterna en el *Dictionario* con denominaciones como “verdad”, “manera de dezir” o “phrasi” para referirse a lo que hoy conocemos por *máximas*, a saber, acuñaciones debidas a un autor célebre, carentes de ritmo y rima, que contienen un pensamiento grave de carácter filosófico<sup>21</sup>:

**Lo más señalado del don es la voluntad.** *Sentencia* muy aueriguada.

**La tierra apetece el agua.** *Sentencia* muy aueriguada.

**Lo que apeteçemos lo tenemos por sancto.** Verdaderíssima *sentencia*, porque se nos antoja que el amor de la concupiscencia es amor de naturaleza bien insitiuyda, y lo que juzgáremos del apetito de la naturaleza bien instituyda juzgamos de lo que apetece la maldita concupiscencia.

**Lo que se gana regalando, se pierde corrigiendo.** *Verdad* certíssima.

**Los buenos no tienen duros coraçones.** Ésta es *verdad* certíssima, porque la virtud los haze compassiuos.

**El almohada es buen consejero.** Enseña esta *manera de dezir*.

**El vso haze maestro.** Con este *phrasi* significamos la fuerça que tiene la costumbre, pues de muy ruynes discipulos el exercicio saca muy buenos maestros.

**El amor desasna las gentes.** Vsamos muchas vezes deste *phrasi* para significar cómo la affición es vna espuela que nos da tanta priessa que no nos consiente ser lerdos en nada.

Nuestro lexicógrafo no establece ninguna distinción entre la *máxima* y la *sentencia*, cuya diferencia radica únicamente en su formulación: el tono analítico y descriptivo de la primera se sustituye en la segunda por los imperativos y los verbos de mandato y consejo<sup>22</sup>:

**Lo más difícil para la postre.** Esto es orden de los que enseñan, no enseñar lo más difícil al principio.

**No desandéys lo andado.** Consejo dado a los que quieren boluarse atrás de lo que casi tienen acabado.

**No basta ser bueno, sino parecerlo.** Porque aprouecha que con las malas apariencias escandalizamos tanto como con la culpa.

**Ama como si ouieses de aborrecer, y aborrece como si ouieses de amar.** Dize que en entrambas cosas se tenga gran recato.

Esta falta de diferenciación no es extraña teniendo en cuenta la tenue frontera que las separa: con frecuencia las *máximas* no son sino *sentencias* a las que se ha suprimido el mandato o consejo<sup>23</sup>. Nosotros proponemos mantener la distinción entre ambas y considerar estas formulaciones de carácter sentencioso subtipos de la categoría de *citas*, pues como ellas poseen carácter culto y se relacionan con un autor real o ficticio.

Es precisamente el contenido filosófico, didáctico y moral de las *máximas* y las *sentencias* lo que permite establecer una línea divisoria entre éstas y otras citas de variada procedencia, desde la literatura nacional hasta la Biblia. En algunas ocasiones nuestro lexicógrafo prescinde de cualquier información acerca de su origen, tal vez por ser sobradamente conocido:

**Mensajero soys, amigo, no merecéys pena, no.**

**Muchos son los llamados y pocos los escogidos.**

En los casos en los que sí se especifica la procedencia de la cita hallamos que ésta se designa mediante términos que dan cuenta de su condición de fragmento extraído de un texto:

**A guisa de pelear.** Phrase de romances viejos que significa estar armados para pelear.

**A todos tiembla la barba.** Verso de vn romance viejo; vsamos dél quando en algún peligro o batalla cada vna de las partes tiene por qué temer, por ser dudosos los successos de la guerra.

El análisis de las glosas a través de las cuales Sánchez de la Ballesta pretende explicar las unidades fraseológicas que consigna en su repertorio combinado con el estudio de dichas unidades desde una óptica actual ofrece como resultado una completa sistematización del material paremiológico contenido en el *Diccionario*, que se organiza en tres categorías fundamentales con sus correspondientes subtipos:

- 1.- *Locuciones* (clasificables según la función oracional que desempeñen, a saber, nominal, verbal, adverbial, adjetival, preposicional, conjuntiva o clausal).
- 2.- *Paremias*, que engloban los *refranes*, los *enunciados de valor específico*, los *dialogismos paremiológicos* y las  *citas*, dentro de las que se distinguen las *máximas* y las *sentencias* de aquellas otras expresiones de origen conocido que no tienen carácter sentencioso.
- 3.- *Fórmulas rutinarias*.

Esta tipología, nacida de la necesidad de poner orden en un batiburrillo de unidades, expresiones y términos contenidos en el *Diccionario* de Alonso Sánchez de la Ballesta, no tiene porqué limitarse únicamente a esta obra: la amplitud de la clasificación de los fraseologismos de Gloria Corpas Pastor que le sirve de base y las observaciones del propio lexicógrafo, a menudo coincidentes con las de otros paremiólogos de la época, hablan de su capacidad para sistematizar los fraseologismos pertenecientes a otros repertorios compilados en la Edad de Oro de nuestros refranes.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid, C.S.I.C., [1950].
- CASTRO, Américo (1967): “Juan de Mal Lara y su *Filosofía Vulgar*”, en *Hacia Cervantes*, Madrid, Taurus, pp. 167-209.
- CASTRO, Américo (1973): *El pensamiento de Cervantes*, Barcelona, Noguer.
- CARRERA DE LA RED, Avelina (1988): *El “problema de la lengua” en el humanismo renacentista español*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*, Madrid, Gredos.
- CHEVALIER, Maxime (1979): “Proverbes, contes folkloriques et historiettes traditionnelles”, en Agustín Redondo (ed.): *L’Humanisme dans les lettres espagnoles. XIXe Colloque International d’Études Humanistes, Tours 5-17 juillet 1976*, París, Libraire Philosophique J. Vrin, pp. 105-118.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1985): “Paremiología y lexicografía. Algunas precisiones terminológicas y conceptuales”, en *Philologica Hispaniensi In Honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, Gredos, pp. 191-203.
- FRENK ALATORRE, Margit (1992): “Mucho va de Pedro a Pedro (polisemia de un personaje proverbial)”, en Elizabeth Luna Traill (coord.): *Scripta Philologica In Honorem Juan M. Lope Blanch*, vol. III, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 203-220.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Eva María (1999): “Una fuente del *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Gonzalo Correas: el *Diccionario de Alonso Sánchez de la Ballesta*”, *Actas II Congreso Internacional de Historiografía Lingüística, León, 2-5 de marzo de 1999*, Universidad de León, en prensa.
- IGLESIAS OVEJERO, Ángel (1993): “La figura etimológica en la paremiología clásica”, en Manuel García Martín (ed.): *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro. Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 519-527.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1985): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Barcelona, Editorial Crítica, 2ª. reimp.

[1949]

- MANJÓN POZAS, Francisco José (1995): “Los dialogismos paremiológicos”, en Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamies Bertrán (eds.): *Primeras Jornadas sobre el estudio y la enseñanza del léxico, Granada, abril de 1994*, Universidad de Granada, pp. 85-91.
- MEDINA GUERRA, M<sup>a</sup> Antonia (1998): “El *Diccionario* de Sánchez de la Ballesta en los repertorios paremiológicos anteriores”, en Feliciano Delgado, M<sup>a</sup> Luisa Calero y Francisco Osuna (eds.), *Estudios de lingüística general: Actas del II Simposio de Historiografía Lingüística (Córdoba, 18-20 de marzo de 1997)*, Universidad de Córdoba, pp. 391-399.
- O’KANE, Eleanor S. (1950): “On the names of the refrain”, *Hispanic Review*, XVIII, pp. 1-14.
- O’KANE, Eleanor S. (1959): *Refranes y frases proverbiales españolas de la Edad Media*, Madrid, Anejo II del Boletín de la Real Academia Española.
- SÁNCHEZ Y ESCRIBANO (1936): “Dialogismos paremiológicos castellanos”, *Revista de Filología Española*, XXIII, pp. 275-291.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia (1992): “Fuentes paremiológicas francesas y españolas en el siglo XVI”, *Revista de Filología Románica*, 9, pp. 103-123.